

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO*

Año CLI

Julio

2012

Núm. 3.677

ARZOBISPO

**1. HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD
DEL APÓSTOL SANTIAGO**

Excmo. Sr. Delegado Regio
Queridos Hermanos en el Episcopado
Excmo. Cabildo Metropolitano
Queridas Excmas. e Ilmas. Autoridades
Queridos sacerdotes, Vida Consagrada y laicos
Miembros de la Archicofradía del Apóstol Santiago
Representantes de las Órdenes de Santiago, Alcántara, Montesa,
Santo Sepulcro y Malta
Televidentes y Radioyentes
Peregrinos a la Tumba del Apóstol Santiago

La solemnidad del Apóstol Santiago el Mayor, patrón de España, nos anima a revitalizar la auténtica religiosidad y a recordar los valores del Evangelio transmitidos por el Apóstol, que han ido modelando la fisonomía espiritual y cultural de Europa, y que han de ser referencia ine-

ludible a la hora de ser testigos del Dios vivo. Esta preocupación adquiere un relieve especial en una sociedad anónima como la nuestra, en la que la opinión común es modelada con frecuencia sin tener en cuenta que la existencia humana es una realidad abierta a lo trascendente. «La Iglesia católica está firmemente comprometida para que se otorgue el justo reconocimiento a la dimensión pública de la afiliación religiosa»¹, siempre atenta para que el respeto hacia el otro se mantenga en toda circunstancia. La religión cristiana favorece la vida espiritual de las personas y de los pueblos, iluminando la dimensión cultural y social, la económica y la política. «No se trata de una confrontación ética entre un sistema laico y un sistema religioso, sino de una cuestión de sentido al que se confía la propia libertad», ayudando a la persona a tomar conciencia de su verdadera identidad, cuando la autonomía humana se ha convertido en referente único y el progreso pretende sustituir la providencia de Dios.

Para conocer la naturaleza de cada pueblo, decía San Agustín, hace falta mirar a las cosas que ama. Es momento de preguntarnos qué es lo que amamos en una cultura marcada por lo efímero y lo voluble, donde los vínculos son cada vez más superficiales, donde el individualismo hace vulnerables a las personas y donde se pretende que la vivencia religiosa quede marginada a lo estrictamente privado. Volver a Dios y regenerar la situación actual, son dos tareas en las que convergen la misión de la Iglesia y el empeño sanamente laico de una sociedad que no quiera ser una Babel. *Hay que obedecer a Dios* para volver de verdad al hombre, respondiendo a las grandes preguntas de éste, y mostrando la aportación de humanidad, de razón y de libertad, que ofrece la fe cristiana. La vida se oscurece si no se abre a Dios, pues «donde está Dios, allí hay futuro»². «*Es cierto que el hombre puede excluir a Dios del ámbito de su vida. Pero esto no ocurre sin gravísimas consecuencias para el hombre mismo y para su dignidad como persona: el alejamiento de Dios lleva consigo la pérdida de aquellos valores morales que son base y fundamento de la convivencia humana...*»³. Potenciar el diálogo entre

1. BENEDICTO XVI, *Discurso en Berlín*.

2. BENEDICTO XVI, *Discurso en Friburgo*, 24 de septiembre de 2011.

3. JUAN PABLO II, *Homilía en Huelva*, IV Visita Apostólica a España en 1993.

fe y razón, entre política y religión, entre economía y ética, permitirá construir una civilización que no convierta al hombre en algo superfluo.

Dios nos ama y nos bendice con la gratuidad de su gracia. «*Pero llevamos este tesoro en vasijas de barro para que se vea que una fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros*» (2 Co 4, 7). Somos llamados a reflejar la presencia de Cristo en el mundo y a discernir creyentemente la realidad. «Cristo, resucitado de entre los muertos, brilla en el mundo, y lo hace de la forma más clara, precisamente allí donde según el juicio humano todo parece sombrío y sin esperanza. Él ha vencido a la muerte, vive, y la fe en Él, como una pequeña luz, penetra todo lo que es oscuridad y zozobra»⁴.

Con el testimonio de la santidad y de la fidelidad que siempre da calidad humana y espiritual a nuestras relaciones, podemos decir: «*Creí por eso hablé, también nosotros creemos y por eso hablamos*» (2 Co 4, 13). La fe que no nos ahorra sufrimientos y dificultades, hemos de vivirla con mayor conciencia y madurez día a día. «Desde Compostela, corazón espiritual de Galicia, nos decía el Papa Benedicto XVI, exhorto a todos los fieles de esta querida Archidiócesis, y a los de la Iglesia en España, a vivir iluminados por la verdad de Cristo, confesando la fe con alegría, coherencia y sencillez, en casa, en el trabajo y en el compromiso como ciudadanos». Es el *espíritu de fe* (2 Co 4, 13), el que lleva a anunciar a Cristo muerto y resucitado, que nos descubre la perspectiva de la vida eterna dando sentido a la existencia del hombre en este mundo. «*Los apóstoles daban testimonio de la resurrección del Señor Jesús con mucho valor*» (Hch 4, 33). El espíritu del Resucitado nos hace sentir la urgencia y la belleza de anunciar su Palabra y dar testimonio de Él entre los hombres. «En el cristianismo todo termina siendo derivado de Cristo o referido a Cristo: la búsqueda de Dios, la esperanza humana, la relación con el prójimo. Porque en él Dios nos ha dado su medida, modales e intenciones... En él hemos descubierto quien es nuestro prójimo, cuándo y cómo somos prójimos para los demás»⁵.

4. *Ibid.*

5. O. GONZÁLEZ DE CARDEDAL, *Raíz de la esperanza*, Salamanca 1995, 349.

Así nos dice: «*El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor y el que quiera ser primero entre vosotros, que sea vuestro esclavo*» (Mt 20, 26-27). No debemos ceder a la lógica del poder y del egoísmo. Fue la lógica que llevó a Santiago y a su hermano Juan a pedir a través de su madre los primeros puestos, irritando al resto de los apóstoles. «Dominio y servicio, posesión y don, interés y gratuidad: estas lógicas profundamente contrarias se enfrentan en todo tiempo y lugar. No hay ninguna duda sobre el camino escogido por Jesús: Él no se limita a señalarlo con palabras a los discípulos de entonces y de hoy, sino que lo vive en su misma carne». En las actuales circunstancias sentimos intranquilidad ante la situación de tantas personas necesitadas espiritual y materialmente, y no debemos eludir la responsabilidad ante los graves problemas sociales que más allá de los procesos y mecanismos estrictamente económicos, movidos a veces por una especulación inmoral, deben resolverse con un compromiso ético y moral. La voluntad de servir ha de ser la opción para no poner el beneficio económico por encima del bien de la persona humana, ni el éxito individual por encima de la solidaridad. Buscar siempre el bien común con espíritu de justicia y ser para los demás embellecen nuestra existencia.

Pero todo esto será sólo un buen deseo, si no nos convertimos al Señor. En una visión reductiva de la persona humana se nos hace creer que la felicidad se puede conseguir a través de la acumulación de bienes, que la libertad consiste en la satisfacción de todos los deseos, y que la vida social puede resultar de la conjugación de todos los intereses privados. En medio del desvalimiento económico, provocado por el desorden moral, el miedo condiciona los diferentes aspectos de nuestra vida, y la crisis está repercutiendo de manera dramática sobre personas y familias con menos posibilidades. La Iglesia, siempre atenta a lo que afecta al hombre, está ayudando con su acción caritativa y social, nos llama a recuperar la confianza en los valores como la sobriedad, el esfuerzo, la veracidad, la comprensión, la honestidad, el compromiso social, y la gratuidad, y nos indica que sólo Cristo es la respuesta a nuestras aspiraciones más profundas. La crisis puede ser ocasión de una toma de conciencia saludable para crear las condiciones de un nuevo estilo de vida que se concreta en que todo lo que queramos que haga la gente con nosotros, lo hagamos nosotros a la

gente (Mt 7, 12), mirando con confianza al futuro. Podemos hacer presente el amor de Cristo en el mundo. La actitud de Santiago y Juan, a partir del momento en que el Señor les pregunta: «¿*Sois capaces de beber el cáliz que yo he de beber?*», y le responden «*podemos*» (Mt 20, 22), fue la de quien se pone en camino, teniendo fija la mirada en la ciudadanía del Cielo (Fil 3, 20). Dirigir nuestra mirada al cielo es posibilitar que en la tierra brille el reflejo de la gloria de Dios.

Celebremos cunha actitude positiva e gozosa a fe que nos transmitiu o Apóstolo Santiago, «aínda que agora, se fai falta, teñamos que sufrir por un pouco tempo diferentes probas. Deste xeito, o xenuíno da nosa fe ten máis valía co ouro e considérase merecente de loanza, gloria e honra cando se revele Xesús Cristo» (1 Pet 1, 6-9). Non cedamos á tentación de alterala, minguala ou pregala a outros intereses, e transformémonos en anunciadores incansables da fe en Cristo, coa palabra e o testemuño da nosa vida.

Sr. Oferente, con confianza acollo a vosa ofrenda para poñela no Altar. Encomendo coa intercesión do Apóstolo Santiago a todos os pobos de España, de xeito especial ao pobo galego, ás familias para que coa colaboración necesaria se esforcen na nobre tarefa de formar ás xeracións máis mozas, animándoos a construír unha sociedade onde se vivan os principios morais e espirituais, garantía dunha sociedade con futuro. Teño en conta na miña oración ás persoas adultas e mozos afectados polo desemprego. Encomendo os froitos espirituais do Ano da Fe ao que nos convoca o Papa e no que a estrela do Apóstolo Santiago será de xeito especial referente para a nosa Diocese e para á Igrexa en España. Pido polos nosos gobernantes e por todas aquelas persoas que están ofrecendo os seus mellores esforzos para responder ás esixencias do ben común e construír unha sociedade mellor. Amigo do Señor, asiste e protexe ao Papa, e á Igrexa que peregrina en España para que nos manteñamos fieis a Cristo ata o remate dos tempos. Co teu patrocínio, Santo Apóstolo, pido que o Señor bendiga ás súas Maxestades e a toda a Familia Real, e tamén á Vosa Excelencia, Sr. Oferente, á súa familia e aos seus colaboradores. «Astro brillante de España, apóstolo Santiago; o teu corpo descansa na paz; a túa gloria perdura entre nós». Amén.

2. CARTA PASTORAL CON MOTIVO DE LA RECUPERACIÓN DEL CÓDICE CALIXTINO. JULIO 2012

El Códice Calixtino, memoria del Hecho Jacobeo

Queridos diocesanos:

Estoy seguro de que todos hemos compartido la alegría de la recuperación, en las debidas condiciones, del Códice Calixtino después del sufrimiento y del desasosiego que conllevó su desaparición hace poco más de un año. Es momento de dar gracias a Dios que en su providencia con el patrocinio del Apóstol Santiago, ha guiado los pasos de quienes han intervenido en su búsqueda y hallazgo. Para ellos mi reconocimiento agradecido por su trabajo abnegado y por sus conocimientos acreditados, también en vuestro nombre.

El Códice Calixtino, obra del siglo XII, es referente sin igual para la Peregrinación Jacobea. Las primeras vivencias de la peregrinación a la Tumba del Apóstol dieron lugar a esta primera Guía del Peregrino con consejos, y con descripciones de lugares y de obras de arte a lo largo del Camino, así como de costumbres locales de las gentes, alimentando la espiritualidad del peregrino con sermones, con la narración de milagros atribuidos al Apóstol y con la aportación de textos litúrgicos para diferentes celebraciones. Fueron la tumba del Apóstol y la peregrinación a ella las que están subyacentes al contenido de esta obra. Si es inapreciable el valor cultural, no lo es menos el valor espiritual para el Hecho Jacobeo. No es de extrañar la inquietud que generó también este hecho en tantas personas más allá de nuestros límites geográficos: también en esto se ha comprobado que la peregrinación no tiene fronteras.

Tenemos noticias de algunos incidentes que han acontecido al Códice Calixtino según nos narra la carta atribuida al Papa Calixto II, que introduce el primer libro. En ella encontramos esta referencia: «Pues en verdad he pasado innumerables angustias por este códice. Mientras era escolar, amando al Apóstol desde la niñez; al recorrer por espacio de catorce años tierra y regiones extranjeras todo lo que acerca de él hallaba escrito lo copiaba con diligencia en unas pocas hojas ásperas y ruines, a fin de exponerlo en un volumen para que los amantes de Santiago hallasen más a mano y reunido lo que debe leerse en los días festivos. ¡Oh admirable fortuna! Caí en poder de ladrones y despojado de todo sólo me quedó el manuscrito. Fui encerrado en prisiones y perdida toda mi hacienda, sólo me quedó el manuscrito. En mares de profundas aguas naufragué muchas veces y estuve a punto de morir, y al salir yo salió el manuscrito sin estropearse. Se quemó una casa en la cual yo estaba y consumido mi ajuar escapó conmigo sin quemarse el manuscrito».

Ochocientos años llevaba esta Casa del Señor Santiago custodiándolo y conservándolo con la conciencia del tesoro que guardaba, afrontando situaciones y circunstancias diferentes, no siempre fáciles. Desde su desaparición hemos compartido la preocupación de las personas de la policía y de la judicatura quienes, manteniendo los ritmos tensos de toda búsqueda e investigación al margen de toda apreciación novelada, han logrado con su saber, disponibilidad, generosidad y paciencia, que de nuevo el Códice Calixtino vuelva a su lugar propio donde seguirá haciéndose eco con serenidad de la historia inicial de la peregrinación jacobea.

He podido comprobar a lo largo de todo este tiempo la preocupación por nuestro patrimonio histórico, cultural y espiritual del que forma parte el Códice de extraordinaria relevancia en los diferentes aspectos. También la complacencia ha sido grande al resolverse afortunadamente su recuperación como la han mani-

festado tantas personas dentro y fuera de nuestra diócesis. Puedo decir que así como los peregrinos llegan de los distintos continentes, de la misma manera han llegado felicitaciones de los distintos países de Europa y de otras partes del mundo.

Este acontecimiento nos ha ayudado sin duda a acrecentar nuestra sensibilidad a este respecto y a valorar más el patrimonio artístico y cultural que tenemos en la Iglesia y que a veces no lo apreciamos como sería de desear. En este sentido, todo esfuerzo que hagamos será siempre poco a la hora de conservar y proteger lo que hemos heredado de nuestros antepasados y transmitirlo en las mejores condiciones a los que vengan detrás de nosotros. «La Iglesia está empeñada en mantener el patrimonio histórico-artístico en su función originaria, en indisoluble conexión con la proclamación de la fe y con el servicio de la promoción integral del hombre»¹. No podemos ignorar que «el tesoro artístico y cultural de inspiración cristiana da dignidad al territorio y constituye una herencia espiritual para las futuras generaciones»². Os pido que seáis fieles y celosos custodios de un patrimonio que es reflejo de la verdad, bondad y belleza de nuestra fe.

Reiterando mi agradecimiento, os saluda y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

1. Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, *Carta circular. Necesidad y urgencia del inventario y catalogación de los bienes culturales de la Iglesia*, Ciudad del Vaticano, 8 de diciembre de 1999, 31.

2. *Ibid.*, 32.

3. CARTA PASTORAL EN LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DEL CARMEN 2012

«APÓSTOLES DEL MAR, TESTIGOS DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN»

Queridas gentes de la mar:

Al acercarse la festividad de la Virgen del Carmen, me alegra comunicarme con vosotros, los hombres de la mar y vuestros seres queridos, para felicitaros cordialmente con mis mejores deseos. Esta fiesta reaviva en todos vosotros el cariño y la devoción a la Virgen a la que veneráis con alegría y esperanza en tantos lugares de nuestra diócesis, e invocáis como especial protectora en vuestras singladuras y vuestros trabajos.

La Virgen del Carmen, estrella de los mares, ayuda con su protección a los que la invocan, a navegar seguros, a superar las dificultades y a llegar a buen puerto; ella con su protección materna nos recuerda que Dios con su providencia divina está siempre presente en nuestras vidas y nos mira con amor de Padre, sabiendo lo que necesitamos. «Si cuida de los pájaros del cielo y de los lirios del campo cuánto más hará por nosotros que somos sus hijos. ¿No valemos nosotros más que ellos? Busquemos primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se nos dará por añadidura» (cfr. Mt 6, 25-33).

Testigos de la nueva evangelización

El mismo Señor que escogió de entre los hombres de la mar a sus primeros apóstoles (cfr. Mt 4, 18-20), no ignora vuestras preocupaciones. Sabe de barcas y de redes; conoce el peligro de las tempestades (Mc 4, 35-41) y la desazón de quien ve que su

trabajo no obtiene los resultados deseados (Lc 5, 2-3). Él mismo se refirió a la red que echan en el mar y recoge toda clase de peces, para hablar del reino de Dios (Mt 13, 47-50). Y también en el mar, se apareció a los suyos, ya resucitado, para confirmarlos en la fe y animarlos a vivir como pescadores de hombres en la misión evangelizadora.

También a vosotros el Señor os llama hoy, como entonces, a extender su Reino. Este año hemos sido convocados a preparar el «Año de la fe», con el que el Santo Padre, el Papa Benedicto XVI desea animar a la Iglesia a revivir el don recibido y a manifestar a todos la luz de nuestra fe. El Papa nos dice que *«lo que el mundo necesita hoy de manera especial es el testimonio creíble de los que, iluminados en la mente y el corazón por la Palabra del Señor, son capaces de abrir el corazón y la mente de muchos al deseo de Dios y de la vida verdadera, ésa que no tiene fin»*¹.

La Iglesia os necesita, para que en medio de vuestras ocupaciones, deis un testimonio decidido de vuestro amor a Jesucristo y vuestro compromiso con Él *«pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero»*². Igual que los Apóstoles, hombres de la mar muchos de ellos como vosotros, estáis llamados a dar razón de vuestra fe; como nos decía el Santo Padre en su inolvidable visita a nuestra tierra: *«(los apóstoles) dieron testimonio de la vida, muerte y resurrección de Cristo Jesús, a quien conocieron mientras predicaba y hacía milagros. A nosotros, queridos hermanos, nos toca hoy seguir el ejemplo de los apóstoles, conociendo al Señor cada día más y dando un testimonio claro y valiente de su Evangelio. No hay mayor tesoro que podamos ofrecer a nuestros contemporáneos. Así imitaremos también a San Pablo que, en medio de*

1. BENEDICTO XVI, *Carta Apostólica Porta Fidei*, 15.

2. *Ibid.*

tantas tribulaciones, naufragios y soledades, proclamaba exultante: Este tesoro lo llevamos en vasijas de barro, para que se vea que esa fuerza tan extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros (2 Co 4, 7)»³.

La Iglesia no es ajena a vosotros, ni vosotros ajenos a ella. La comunidad de los creyentes participa de vuestras alegrías y se identifica con vosotros en vuestras preocupaciones; ruega por todos y ofrece su ayuda a aquellos que, especialmente en estos momentos de crisis, se encuentran en especial dificultad; y vosotros, miembros vivos de este Pueblo de Dios, cuando dais razón de vuestra esperanza en los ambientes en los que vivís, sois constructores de una humanidad nueva, cooperando a realizar la civilización del Amor y acercando a los hombres el Reino de Dios.

Me despido de vosotros con un recuerdo agradecido y orante para cuantos el Señor ha llamado a su presencia en el duro trabajo de las tareas de la mar, ofreciendo mi solidaridad cristiana y fraterna a sus familiares. Pedimos a la Virgen que hayan llegado a puerto seguro; mientras nosotros continuamos bregando en las aguas del mundo bajo su amorosa protección. Nuestra Señora del Carmen, y el Apóstol Santiago el Mayor a quien el Señor hizo «pescador de hombres», sigan protegiéndoos y ayudándoos a vivir con confianza, siendo testigos de la fe.

Os saluda con todo afecto y bendice en el Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

3. BENEDICTO XVI, *Homilía en Santiago de Compostela, 6-XI-2010*.

TEXTO GALEGO

«Apóstolos do Mar, Testemuñas da nova Evanxelización»

Queridas xentes do mar:

Ao achegarse a festividade da Virxe do Carme, alégrame comunicarme convosco, cos homes do mar e cos vosos seres queridos, para felicitarvos cordialmente cos meus mellores desexos. Esta festa reaviva en todos eles o cariño e a devoción á Virxe á que venerades con alegría e esperanza en tantos lugares da nosa diocese, e invocades como especial protectora nas vosas singraduras e os vosos traballos.

A Virxe do Carme, estrela dos mares, axuda coa súa protección aos que a invocan, a navegar seguros, a superar as dificultades e a chegar a bo porto; ela coa súa protección materna recórdanos que Deus coa súa providencia divina está sempre presente nas nosas vidas e nos mira con amor de Padre, sabendo o que necesitamos. «Se coida dos paxaros do ceo e dos lirios do campo canto máis fará por nós que somos os seus fillos. Non valemos nós máis ca eles? Busquemos primeiro o reino de Deus e a súa xustiza, e todo o demais darásenos por engadido» (cfr. Mt 6, 25-33).

Testemuñas da nova evanxelización

O mesmo Señor que escolleu de entre os homes do mar os seus primeiros apóstolos (cfr. Mt 4, 18-20), non ignora as vosas preocupacións. Sabe de barcas e de redes; coñece o perigo das tempestades (Mc 4, 35-41) e o desacougo de quen ve que o seu traballo non obtén os resultados desexados (Lc 5, 2-3). El mesmo referiuse á rede que botan no mar e recolle toda clase de peixes, para falar do reino de Deus (Mt 13, 47-50). E tamén no mar, se

apareceu aos seus, xa resucitado, para confirmalos na fe e animalos a vivir como pescadores de homes na misión evanxelizadora.

Tamén a vós o Señor vos chama hoxe, como entón, a estender o seu Reino. Este ano fomos convocados a preparar o «Ano da fe», co que o Santo Pai, o Papa Benedito XVI desexa animar á Igrexa a revivir o don recibido e a manifestar a todos a luz da nosa fe. O Papa dinos que *«o que o mundo necesita hoxe de xeito especial é o testemuño crible dos que, iluminados na mente e o corazón pola Palabra do Señor, son capaces de abrir o corazón e a mente de moitos ao desexo de Deus e da vida verdadeira, esa que non ten fin»*¹.

A Igrexa necesitavos, para que no medio das vosas ocupacións, deades un testemuño decidido do voso amor a Xesucristo e o voso compromiso con El *«pois só nel temos a certeza para mirar ao futuro e a garantía dun amor auténtico e duradeiro»*². Igual que os Apóstolos, homes do mar moitos deles como vós, estades chamados a dar razón da vosa fe; como nos dicía o Santo Pai na súa inesquecible visita á nosa terra: *«(os apóstolos) deron testemuño da vida, morte e resurrección de Cristo Jesús, a quen coñeceron mentres predicaba e facía milagres. A nós, queridos irmáns, tócanos hoxe seguir o exemplo dos apóstolos, coñecendo o Señor cada día máis e dando un testemuño claro e valente do seu Evanxeo. Non hai maior tesouro que poidamos ofrecer aos nosos contemporáneos. Así imitaremos tamén a San Paulo que, no medio de tantas tribulacións, naufraxios e soidades, proclamaba exultante: Mais levamos este tesouro en vasos de barro. E así esa forza tan extraordinaria aparece coma forza de Deus, e non nosa (2 Co 4, 7)»*³.

1. BENEDITO XVI, *Carta Apostólica Porta Fidei*, 15.

2. *Ibid.*

3. BENEDITO XVI, *Homilía en Santiago de Compostela*, 6-XI-2010.

A Igrexa non vos é allea, nin vós alleos a ela. A comunidade dos crentes participa das vosas alegrías e identifícase convosco nas vosas preocupacións; prega por todos e ofrece a súa axuda a aqueles que, especialmente nestes momentos de crise, se atopan en especial dificultade; e vós, membros vivos deste Pobo de Deus, cando dades razón da vosa esperanza nos ambientes nos que vivides, sodes construtores dunha humanidade nova, cooperando a realizar a civilización do Amor e achegando aos homes o Reino de Deus.

Despídome de vós cun recordo agradecido e orante para cantos o Señor chamou á súa presenza no duro traballo das tarefas do mar, ofrecendo a miña solidariedade cristiá e fraterna aos seus familiares. Pedimos á Virxe que chegasen a porto seguro; mentres nós continuamos loitando nas augas do mundo baixo a súa amorosa protección. A nosa Señora do Carme, e o Apóstolo Santiago o Maior a quen o Señor fixo «pescador de homes», sigan protexéndoos e axudándoos a vivir con confianza, sendo testemuñas da fe.

Saúdavos con todo afecto e bendice no Señor,

+ Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela

ARZOBISPADO

1. CÓDICE CALIXTINO

A primeras horas de la tarde del 4 de julio, las fuerzas de seguridad del Estado recuperaban el Códice Calixtino, que había desaparecido del Archivo de la Catedral, hacía un año.

El Códice fue trasladado para su reconocimiento, en primer lugar, a la Catedral Compostelana, donde el inspector jefe de la Brigada de Patrimonio Histórico de la Policía Nacional, en presencia del Juez instructor del caso y del Jefe Superior de la Policía de Galicia, se lo mostró al Sr. Arzobispo que, acompañado del Sr. Deán y del Sr. Archivero, confirmó que era el libro desaparecido.

El día 8 de julio, en el Salón Sinodal del Pazo de Xelmírez, el Sr. Presidente del Gobierno de España hizo entrega, de forma oficial, al Sr. Arzobispo del Códice Calixtino. Asistieron a este acto los miembros del Cabildo Catedralicio, así como numerosas autoridades, entre ellas el Presidente de la Xunta de Galicia, los mandos policiales y el Juez Instructor.

2. COMUNICADO DEL CABILDO METROPOLITANO

Profunda alegría y gratitud del Cabildo de la Catedral de Santiago por el hallazgo del Códice Calixtino (5/7/2012)

El Cabildo de la Catedral ha recuperado la luz y la alegría, un año después de la sustracción del Códice Calixtino, un ejemplar

miniado del siglo XII. En estos momentos, el Códice, en perfecto estado, se encuentra en manos de la Policía, que lo entregará el próximo viernes al Cabildo.

Es deseo expreso del Cabildo mostrar su profunda gratitud a la Policía por su trabajo callado y eficaz, un trabajo que sigue activo en estos momentos. Agradecemos también a los Órganos de Gobierno y al pueblo en general, su condolencia y a la vez su estímulo en los esfuerzos por la recuperación del Códice.

Su desaparición el pasado año, había incentivado en el Cabildo la preocupación por poner al día las medidas de seguridad. En ese sentido, se han dado pasos importantes. Sabemos que, lo que en otros tiempos era totalmente válido, ahora requiere ser actualizado. Por ello, a pesar de que ningún museo pueda asegurar que allí no va a pasar nunca nada, hemos de continuar ofreciendo una seguridad básicamente fiable, de modo que obras tan valiosas por su antigüedad y calidad, se encuentren seguras en el lugar donde se muestran.

Esperamos que el reencuentro de este Códice miniado no sólo sirva para recuperar lo que es patrimonio de la Iglesia y del pueblo español, sino que sirva de aliciente para que muchos promuevan el estudio de la peregrinación a lo largo de la historia, y para que también hoy se tenga un verdadero espíritu peregrinante entre los que visitan la catedral y el sepulcro del Apóstol Santiago.

CANCILLERÍA

1. NOMBRAMIENTOS

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Con fecha 22 de junio de 2012:

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE BIDUÍDO, en el Arciprestazgo de Xiro da Rocha, al **Rvdo. Sr. Don José Manuel GULDRÍS CARREIRA**, por circunstancias de la enfermedad del Párroco y mientras dure ésta.

Con fecha 5 de julio de 2012:

PÁRROCO de SANTA TERESA DE JESÚS de la ciudad de A CORUÑA, en el Arciprestazgo de Monelos, al **Rvdo. P. ÁNGEL GUTIÉRREZ PÉREZ, OCD.**

VICARIO PARROQUIAL de SANTA TERESA DE JESÚS de la ciudad de A CORUÑA, en el Arciprestazgo de Monelos, al **Rvdo. P. JOSÉ ANTONIO FUERTES MARTÍNEZ, OCD.**

Con fecha 17 de julio de 2012:

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN PEDRO DE MURO, en el Arciprestazgo de Postmarcos de Abaixo, al **Rvdo. Sr. Don AURELIO PARADA GONZÁLEZ.**

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SAN MARTIÑO DE OLEIROS, en el Arciprestazgo de Postmarcos de Abaixo, al **Rvdo. Sr. D. DAVID MOHEDANO MIRA.**

2. SAGRADAS ÓRDENES

El 1 de julio, en la SAMI Catedral, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio, Arzobispo de Santiago de Compostela, promovió al sagrado orden del Diaconado a los siguientes Sres.:

Don Rubén DIÉGUEZ GUTIÉRREZ

Don Andros IGLESIAS MÁRQUEZ

y al orden del Presbiterado a los diáconos Rvdos. Sres.

Don Carlos Fermín SANTIAGO IGLESIAS

Don Ricardo SANJURJO OTERO,

todos diocesanos.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DIOCESANO DE 2011

En sesión de fecha 6 de julio de 2012, el Consejo de Asuntos Económicos ha aprobado la liquidación económica del Presupuesto del Arzobispado de Santiago de Compostela para el ejercicio 2011 y su comparación con la liquidación económica del ejercicio 2010, y ha autorizado su publicación y difusión en formato público recomendado por la Conferencia Episcopal Española.

Liquidación del Presupuesto del Arzobispado de Santiago de Compostela para el ejercicio 2011

ORIGEN DE RECURSOS	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	%
1º APORTACIONES VOL. DE LOS FIELES	8.719.000,00 €	9.386.000,00 €	667.000,00 €	7,65%
• Colectas parroquiales	6.019.000,00 €	6.774.000,00 €	755.000,00 €	12,54%
• Suscripciones	650.000,00 €	689.000,00 €	39.000,00 €	6,00%
• Colectas para instituciones de la Iglesia	1.450.000,00 €	1.600.000,00 €	150.000,00 €	10,34%
• Otros ingresos de los fieles	600.000,00 €	323.000,00 €	-277.000,00 €	-46,17%

2º ASIGNACION TRIBUT. (F.C.I.)	6.181.000,00 €	6.175.000,00 €	-6.000,00 €	-0,10%
3º INGRESOS DE PATR. Y OTRAS ACTIVIDADES	3.678.000,00 €	4.597.000,00 €	919.000,00 €	24,99%
• Alquileres	1.130.000,00 €	1.467.000,00 €	337.000,00 €	29,82%
• Financieros	998.000,00 €	1.480.000,00 €	482.000,00 €	48,30%
• Actividades Económicas	1.550.000,00 €	1.650.000,00 €	100.000,00 €	6,45%
4º OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.730.000,00 €	3.080.000,00 €	-650.000,00 €	-17,43%
• Ingresos por servicios	930.000,00 €	902.000,00 €	-28.000,00 €	-3,01%
• Subvenciones corrientes	2.800.000,00 €	2.178.000,00 €	-622.000,00 €	-22,21%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	22.308.000,00 €	23.238.000,00 €	930.000,00 €	4,17%
6º RECURSOS EXTRAORD.	3.000.000,00 €	884.000,00 €	-2.116.000,00 €	-70,53%
• Subvenciones de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
• Enajenaciones de patrim.	2.500.000,00 €	134.000,00 €	-2.366.000,00 €	-94,64%
• Otros ingresos extraord.	500.000,00 €	750.000,00 €	250.000,00 €	50,00%
NECESIDAD DE FINANC.	640.000,00 €	1.558.000,00 €	-918.000,00 €	-143,44%
TOTAL GENERAL	25.948.000,00 €	25.680.000,00 €	-268.000,00 €	-1,03%

EMPLEO DE RECURSOS	Presupuesto	Ejecutado	Variación	%
1° ACTIVIDADES PASTOR. Y ASISTENCIALES	6.200.000,00 €	6.050.000,00 €	-150.000,00 €	-2,42%
• Actividades pastorales y litúrgicas	1.750.000,00 €	1.650.000,00 €	-100.000,00 €	-5,71%
• Actividades asistenciales	3.000.000,00 €	2.950.000,00 €	-50.000,00 €	-1,67%
• Ayuda a la Iglesia Universal	1.450.000,00 €	1.450.000,00 €	0,00 €	0,00%
2° RETRIBUCIÓN DEL CLERO	4.435.000,00 €	4.196.000,00 €	-239.000,00 €	-5,39%
• Retribución de los Sacerd. y Religiosos	4.165.000,00 €	3.923.000,00 €	-242.000,00 €	-5,81%
• Seguridad Social y otras prestaciones sociales	270.000,00 €	273.000,00 €	3.000,00 €	1,11%
3° RETRIBUCION DE OTRO PERSONAL	2.310.000,00 €	1.921.000,00 €	-389.000,00 €	-16,84%
• Salarios	1.750.000,00 €	1.523.000,00 €	-227.000,00 €	-12,97%
• Seguridad Social	560.000,00 €	398.000,00 €	-162.000,00 €	-28,93%
4° CENTROS DE FORMAC.	1.600.000,00 €	1.205.000,00 €	-395.000,00 €	-24,69%
• Seminario Mayor y Menor	750.000,00 €	677.000,00 €	-73.000,00 €	-9,73%
• Centros Universitarios	500.000,00 €	288.000,00 €	-212.000,00 €	-42,40%
• Otros Centros	350.000,00 €	240.000,00 €	-110.000,00 €	-31,43%
5° CONSERVACION DE EDIFICIOS Y GTOS. FUNCIONAMIENTO	5.028.000,00 €	6.318.000,00 €	1.290.000,00 €	25,66%
• Otros aprovisionamientos	850.000,00 €	1.094.000,00 €	244.000,00 €	28,71%
• Suministros y servicios ext.	2.000.000,00 €	2.395.000,00 €	395.000,00 €	19,75%
• Reparaciones y conservación	1.500.000,00 €	1.753.000,00 €	253.000,00 €	16,87%
• Tributos	150.000,00 €	97.000,00 €	-53.000,00 €	-35,33%
• Gastos financieros	300.000,00 €	468.000,00 €	168.000,00 €	56,00%
• Otros empleos de recursos	228.000,00 €	511.000,00 €	283.000,00 €	124,12%
TOTAL EMPLEOS ORDIN.	19.573.000,00 €	19.690.000,00 €	117.000,00 €	0,60%

6º EMPLEOS EXTRAORD.	6.375.000,00 €	5.990.000,00 €	-385.000,00 €	-6,04%
• Nuevos Templos	2.000.000,00 €	2.084.000,00 €	84.000,00 €	4,20%
• Programas de Rehabilitación	3.750.000,00 €	2.882.000,00 €	-868.000,00 €	-23,15%
• Otros empleos extraordinarios	625.000,00 €	1.024.000,00 €	399.000,00 €	63,84%
CAPACIDAD DE FINANC.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GENERAL	25.948.000,00 €	25.680.000,00 €	-268.000,00 €	-1,03%

**Presentación de ejecución presupuestaria
en módulo por habitante del territorio diocesano**

ORIGEN DE RECURSOS por habitante	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	%
1° APORTACIONES VOLUNT. DE LOS FIELES	6,45 €	6,94 €	0,49 €	7,65%
• Colectas parroquiales	4,45 €	5,01 €	0,56 €	12,54%
• Suscripciones	0,48 €	0,51 €	0,03 €	6,00%
• Colectas para instituciones de la Iglesia	1,07 €	1,18 €	0,11 €	10,34%
• Otros ingresos de los fieles	0,44 €	0,24 €	-0,20 €	-46,17%
2° ASIGNACION TRIBUTARIA (F.C.I.)	4,57 €	4,57 €	0,00 €	-0,10%
3° INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	2,72 €	3,40 €	0,68 €	24,99%
• Alquileres	0,84 €	1,09 €	0,25 €	29,82%
• Financieros	0,74 €	1,09 €	0,36 €	48,30%
• Actividades Económicas	1,15 €	1,22 €	0,07 €	6,45%
4° OTROS INGRESOS CORR.	2,76 €	2,28 €	-0,48 €	-17,43%
• Ingresos por servicios	0,69 €	0,67 €	-0,02 €	-3,01%
• Subvenciones corrientes	2,07 €	1,61 €	-0,46 €	-22,21%
TOTAL RECURSOS ORDIN.	16,50 €	17,19 €	0,69 €	4,17%
6° RECURSOS EXTRAORD.	2,22 €	0,65 €	-1,57 €	-70,53%
• Subvenciones de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
• Enajenaciones de patrimonio	1,85 €	0,10 €	-1,75 €	-94,64%
• Otros ingresos extraordinarios	0,37 €	0,55 €	0,18 €	50,00%
NECESIDAD DE FINANC.	0,47 €	1,15 €	0,68 €	143,44%
TOTAL GENERAL	19,20 €	19,00 €	-0,20 €	-1,03%

EMPLEO DE RECURSOS por habitante	Presupuesto	Ejecutado	Variación	%
1º ACTIVIDADES PASTORALES Y ASISTENCIALES	4,59 €	4,48 €	-0,11 €	-2,42%
• Actividades pastorales y litúrgicas	1,29 €	1,22 €	-0,07 €	-5,71%
• Actividades asistenciales	2,22 €	2,18 €	-0,04 €	-1,67%
• Ayuda a la Iglesia Universal	1,07 €	1,07 €	0,00 €	0,00%
2º RETRIBUCIÓN DEL CLERO	3,28 €	3,10 €	-0,18 €	-5,39%
• Retribución de los Sacerdotes y Religiosos	3,08 €	2,90 €	-0,18 €	-5,81%
• Seguridad Social y otras prestaciones sociales	0,20 €	0,20 €	0,00 €	1,11%
3º RETRIBUCIÓN DE OTRO PERSONAL	1,71 €	1,42 €	-0,29 €	-16,84%
• Salarios	1,29 €	1,13 €	-0,17 €	-12,97%
• Seguridad Social	0,41 €	0,29 €	-0,12 €	-28,93%
4º APORTACIÓN A CENTROS DE FORMACIÓN	1,18 €	0,89 €	-0,29 €	-24,69%
• Seminarios Mayores y Menores	0,55 €	0,50 €	-0,05 €	-9,73%
• Centros Universitarios	0,37 €	0,21 €	-0,16 €	-42,40%
• Otros Centros	0,26 €	0,18 €	-0,08 €	-31,43%
5º CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GTOS. FUNCIONAMIENTO	3,72 €	4,67 €	0,95 €	25,66%
• Otros aprovisionamientos	0,63 €	0,81 €	0,18 €	28,71%
• Suministros y servicios exteriores	1,48 €	1,77 €	0,29 €	19,75%
• Reparaciones y conservación	1,11 €	1,30 €	0,19 €	16,87%
• Tributos	0,11 €	0,07 €	-0,04 €	-35,33%
• Gastos financieros	0,22 €	0,35 €	0,12 €	56,00%
• Otros empleos de recursos	0,17 €	0,38 €	0,21 €	124,12%
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS	14,48 €	14,57 €	0,09 €	0,60%

6° EMPLEOS EXTRAORD.	4,72 €	4,43 €	-0,28 €	-6,04%
• Nuevos Templos	1,48 €	1,54 €	0,06 €	4,20%
• Programas de Rehabilitación	2,77 €	2,13 €	-0,64 €	-23,15%
• Otros empleos extraordinarios	0,46 €	0,76 €	0,30 €	63,84%
CAPACIDAD DE FINANC.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GENERAL	19,20 €	19,00 €	-0,20 €	-1,03%

Comparación de la Liquidación económica de los ejercicios 2011 y 2010

ORIGEN DE RECURSOS	Año 2011	Año 2010	Diferencia	%
1º APORTACIONES VOLUNT.DE LOS FIELES	9.386.000,00 €	9.897.000,00 €	-511.000,00 €	-5,16%
• Colectas parroquiales	6.774.000,00 €	6.960.000,00 €	-186.000,00 €	-2,67%
• Suscripciones	689.000,00 €	797.000,00 €	-108.000,00 €	-13,55%
• Colectas para instituciones de la Iglesia	1.600.000,00 €	1.650.000,00 €	-50.000,00 €	-3,03%
• Otros ingresos de los fieles	323.000,00 €	490.000,00 €	-167.000,00 €	-34,08%
2º ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (F.C.I.)	6.175.000,00 €	5.573.000,00 €	602.000,00 €	10,80%
3º INGRESOS DE PATRIM. Y OTRAS ACTIVIDADES	4.597.000,00 €	4.998.000,00 €	-401.000,00 €	-8,02%
• Alquileres	1.467.000,00 €	1.657.000,00 €	-190.000,00 €	-11,47%
• Financieros	1.480.000,00 €	958.000,00 €	522.000,00 €	54,49%
• Actividades Económicas	1.650.000,00 €	2.383.000,00 €	-733.000,00 €	-30,76%
4º OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.080.000,00 €	3.583.000,00 €	-503.000,00 €	-14,04%
• Ingresos por servicios	902.000,00 €	972.000,00 €	-70.000,00 €	-7,20%
• Subvenciones corrientes	2.178.000,00 €	2.611.000,00 €	-433.000,00 €	-16,58%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	23.238.000,00 €	24.051.000,00 €	-813.000,00 €	-3,38%
6º RECURSOS EXTRAORD.	884.000,00 €	2.365.000,00 €	-1.481.000,00 €	-62,62%
• Subvenciones de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
• Enajenaciones de patrimonio	134.000,00 €	1.565.000,00 €	-1.431.000,00 €	-91,44%
• Otros ingresos extraord.	750.000,00 €	800.000,00 €	-50.000,00 €	-6,25%
NECESIDAD DE FINANC.	1.558.000,00 €	0,00 €	1.558.000,00 €	
TOTAL GENERAL	25.680.000,00 €	26.416.000,00 €	-736.000,00 €	-2,79%

EMPLEO DE RECURSOS	Año 2011	Año 2010	Diferencia	%
1° ACTIVIDADES PASTOR. Y ASISTENCIALES	6.050.000,00 €	6.563.000,00 €	-513.000,00 €	-7,82%
• Actividades pastorales y litúrgicas	1.650.000,00 €	2.100.000,00 €	-450.000,00 €	-21,43%
• Actividades asistenciales	2.950.000,00 €	2.990.000,00 €	-40.000,00 €	-1,34%
• Ayuda a la Iglesia Universal	1.450.000,00 €	1.473.000,00 €	-23.000,00 €	-1,56%
2° RETRIBUCIÓN CLERO	4.196.000,00 €	3.972.000,00 €	224.000,00 €	5,64%
• Retribución de los Sacerdotes y Religiosos	3.923.000,00 €	3.702.000,00 €	221.000,00 €	5,97%
• Seguridad Social y otras prestaciones sociales	273.000,00 €	270.000,00 €	3.000,00 €	1,11%
3° RETRIBUCIÓN DE OTRO PERSONAL	1.921.000,00 €	1.897.000,00 €	24.000,00 €	1,27%
• Salarios	1.523.000,00 €	1.452.000,00 €	71.000,00 €	4,89%
• Seguridad Social	398.000,00 €	445.000,00 €	-47.000,00 €	-10,56%
4° CENTROS DE FORM. • Seminario Mayor y Menor	1.205.000,00 € 677.000,00 €	1.512.000,00 € 846.000,00 €	-307.000,00 € -169.000,00 €	-20,30% -19,98%
• Centros Universitarios	288.000,00 €	360.000,00 €	-72.000,00 €	-20,00%
• Otros Centros	240.000,00 €	306.000,00 €	-66.000,00 €	-21,57%
5° CONSERV. DE EDIF. Y GTOS. FUNCIONAM.	6.318.000,00 €	6.303.000,00 €	15.000,00 €	0,24%
• Otros aprovisionamientos	1.094.000,00 €	1.054.000,00 €	40.000,00 €	3,80%
• Suministros y servicios exteriores	2.395.000,00 €	2.680.000,00 €	-285.000,00 €	-10,63%
• Reparaciones y conservación	1.753.000,00 €	1.603.000,00 €	150.000,00 €	9,36%
• Tributos	97.000,00 €	160.000,00 €	-63.000,00 €	-39,38%
• Gastos financieros	468.000,00 €	376.000,00 €	92.000,00 €	24,47%
• Otros empleos de recursos	511.000,00 €	430.000,00 €	81.000,00 €	18,84%
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS	19.690.000,00 €	20.247.000,00 €	-557.000,00 €	-2,75%

6º EMPLEOS EXTRAORD.	5.990.000,00 €	6.105.000,00 €	-115.000,00 €	-1,88%
• Nuevos Templos	2.084.000,00 €	1.681.000,00 €	403.000,00 €	23,97%
• Programas de Rehabil.	2.882.000,00 €	3.635.000,00 €	-753.000,00 €	-20,72%
• Otros empleos extraord.	1.024.000,00 €	789.000,00 €	235.000,00 €	29,78%
CAPACIDAD DE FINANCIACION	0,00 €	64.000,00 €	-64.000,00 €	-100,00%
TOTAL GENERAL	25.680.000,00 €	26.416.000,00 €	-736.000,00 €	-2,79%

**Presentación general de ejecución comparada en
módulo por habitante del territorio diocesano**

ORIGEN DE RECURSOS por habitante	Año 2011	Año 2010	Diferencia	%
1° APORTACIONES VOLUNT. DE LOS FIELES	6,94 €	7,32 €	-0,38 €	-5,16%
• Colectas parroquiales	5,01 €	5,15 €	-0,14 €	-2,67%
• Suscripciones	0,51 €	0,59 €	-0,08 €	-13,55%
• Colectas para instituciones de la Iglesia	1,18 €	1,22 €	-0,04 €	-3,03%
• Otros ingresos de los fieles	0,24 €	0,36 €	-0,12 €	-34,08%
2° ASIGNACION TRIBUTARIA (F.C.I.)	4,57 €	4,12 €	0,45 €	10,80%
3° INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	3,40 €	3,70 €	-0,30 €	-8,02%
• Alquileres	1,09 €	1,23 €	-0,14 €	-11,47%
• Financieros	1,09 €	0,71 €	0,39 €	54,49%
• Actividades Económicas	1,22 €	1,76 €	-0,54 €	-30,76%
4° OTROS INGRESOS CORRIENT.	2,28 €	2,65 €	-0,37 €	-14,04%
• Ingresos por servicios	0,67 €	0,72 €	-0,05 €	-7,20%
• Subvenciones corrientes	1,61 €	1,93 €	-0,32 €	-16,58%
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	17,19 €	17,79 €	-0,60 €	-3,38%
6° RECURSOS EXTRAORD.	0,65 €	1,75 €	-1,10 €	-62,62%
• Subvenciones de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
• Enajenaciones de patrimonio	0,10 €	1,16 €	-1,06 €	-91,44%
• Otros ingresos extraordinarios	0,55 €	0,59 €	-0,04 €	-6,25%
NECESIDAD DE FINANCIACION	1,15 €	0,00 €	1,15 €	
TOTAL GENERAL	19,00 €	19,54 €	-0,54 €	-2,79%

EMPLEO DE RECURSOS por habitante	Año 2011	Año 2010	Diferencia	%
1º ACTIVIDADES PASTORALES Y ASISTENCIALES	4,48 €	4,86 €	-0,38 €	-7,82%
• Actividades pastorales y litúrgicas	1,22 €	1,55 €	-0,33 €	-21,43%
• Actividades asistenciales	2,18 €	2,21 €	-0,03 €	-1,34%
• Ayuda a la Iglesia Universal	1,07 €	1,09 €	-0,02 €	-1,56%
2º RETRIBUCIÓN DEL CLERO	3,10 €	2,94 €	0,17 €	5,64%
• Retribución de los Sacerdotes y Religiosos	2,90 €	2,74 €	0,16 €	5,97%
• Seguridad Social y otras prestaciones sociales	0,20 €	0,20 €	0,00 €	1,11%
3º RETRIBUCION DE OTRO PERSONAL	1,42 €	1,40 €	0,02 €	1,27%
• Salarios	1,13 €	1,07 €	0,05 €	4,89%
• Seguridad Social	0,29 €	0,33 €	-0,03 €	-10,56%
4º APORTACION A CENTROS DE FORMACION	0,89 €	1,12 €	-0,23 €	-20,30%
• Seminarios Mayores y Menores	0,50 €	0,63 €	-0,13 €	-19,98%
• Centros Universitarios	0,21 €	0,27 €	-0,05 €	-20,00%
• Otros Centros	0,18 €	0,23 €	-0,05 €	-21,57%
5º CONSERVACION DE EDIF. Y GTOS. FUNCIONAMIENTO	4,67 €	4,66 €	0,01 €	0,24%
• Otros aprovisionamientos	0,81 €	0,78 €	0,03 €	3,80%
• Suministros y servicios exteriores	1,77 €	1,98 €	-0,21 €	-10,63%
• Reparaciones y conservación	1,30 €	1,19 €	0,11 €	9,36%
• Tributos	0,07 €	0,12 €	-0,05 €	-39,38%
• Gastos financieros	0,35 €	0,28 €	0,07 €	24,47%
• Otros empleos de recursos	0,38 €	0,32 €	0,06 €	18,84%
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS	14,57 €	14,98 €	-0,41 €	-2,75%

6° EMPLEOS EXTRAORDINARIOS	4,43 €	4,52 €	-0,09 €	-1,88%
• Nuevos Templos	1,54 €	1,24 €	0,30 €	23,97%
• Programas de Rehabilitación	2,13 €	2,69 €	-0,56 €	-20,72%
• Otros empleos extraordinarios	0,76 €	0,58 €	0,17 €	29,78%
CAPACIDAD DE FINANCIACION	0,00 €	0,05 €	-0,05 €	-100,00%
TOTAL GENERAL	19,00 €	19,54 €	-0,54 €	-2,79%

2. EXPEDIENTES RESUELTOS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012

1. TARAGOÑA, Divino Salvador.

El párroco solicita autorización para construir nueva bóveda de madera en la iglesia. Presupuesto: 59.462€ + IVA.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (12-4-2012).

2. MOURENTE, Santa María.

El párroco solicita autorización, subvención y un préstamo diocesano de 2.500 € para renovar la instalación eléctrica de la iglesia parroquial. Presupuesto: 11.033€.

CONCEDIDO el permiso, el préstamo y una subvención de 1.400€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

3. XALLAS DE CASTRIZ, San Pedro.

El párroco solicita autorización para instalar nueva calefacción en la iglesia. Presupuesto: 9.869€.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

4. ARMENTAL, San Martín.

Solicitan autorización para colocar una placa conmemorativa de D. Miguel Ares Canabal en el Santuario de Nosa Señora da Laxe.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

5. SANTIAGO, San Cayetano.

El párroco solicita autorización y subvención para instalar nueva calefacción en la iglesia. Presupuesto: 7.823€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 1.000€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

6. AÑÁ, Santa María.

La Asociación de Vecinos solicita cesión de uso de una parcela para habilitarla como aparcamiento.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

7. POBRA DO DEÁN, Santiago.

El párroco solicita autorización y subvención para restaurar el retablo dedicado a María Inmaculada. Presupuesto: 17.200€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 2.000€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

8. CAMANZO, Divino salvador.

La Asociación de Vecinos solicita autorización para ampliar un vial de acceso al cementerio.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (19-4-2012).

9. CALO, San Juan.

Solicitan autorización para colocar un «Peto de Animas» junto a la Capilla de San Martín.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (3-5-2012).

10. SALTO, Santa María.

El Concello de Vimianzo solicita cesión de uso de un terreno con el fin de acondicionarlo para aparcamiento.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (3-5-2012).

11. CABOVILAÑO, San Román.

El Concello de Laracha solicita autorización para reparar el exterior de la iglesia.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (3-5-2012).

12. SUEVOS, San Martín.

El Concello de Arteixo solicita cesión por 30 años de la «Casa del Coadjutor» para usos múltiples socio-culturales.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (3-5-2012).

13. ORTOÑO, San Juan.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras de acondicionamiento en la casa rectoral. Presupuesto: 28.735€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 9.000€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (24-5-2012).

14. ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO.

El Director solicita autorización para ampliar la capacidad del Archivo instalando nuevos armarios con cargo al Arzobispado.

Presupuesto: 8.403€.

CONCEDIDO. (31-5-2012).

15. AMES, Santo Tomé.

Unión FENOSA solicita autorización para instalar un transformador eléctrico en un lugar que ocuparía unos 16 m² y pagando 600€.

CONCEDIDO el permiso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (31-5-2012).

16. ESTACAS, San Félix.

El párroco solicita autorización y subvención para instalar un sistema eléctrico de campanas. Presupuesto: 3.245€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 400€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (31-5-2012).

17. LESENDE, San Martín.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la iglesia. Presupuesto: 48.781€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 5.000€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (31-5-2012).

18. MEIXIGO, San Lorenzo.

El párroco solicita autorización para comprar 3 muebles de madera de castaño para la sacristía de la iglesia. Presupuesto: 4.720€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 500€. (31-5-2012).

19. NOGUEIROSA, San Cosme.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras de fijación en el retablo. Presupuesto: 2.183€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 250€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (7-6-2012).

20. NOGUEIROSA, San Cosme.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras de desinsectación en el retablo de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en Esteiro. Presupuesto: 3.691€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 400€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (7-6-2012).

21. VILAMAIOR, Santiago.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en el suelo de la sacristía. Presupuesto: 2.183€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 400 €. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (7-6-2012).

22. DIMO, San Pedro.

La Comisión de Fiestas de San Cibrán de Dimo solicita autorización para limpiar una parcela con el fin de usarla para aparcamiento durante los 3 días de fiesta (29-30 de junio y 1 de julio).

CONCEDIDO. (7-6-2012).

23. BARALLOBRE, Santiago.

El párroco solicita autorización y subvención para realizar obras en la casa rectoral. Presupuesto: 24.361€.

CONCEDIDO el permiso y una subvención de 7.500€. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (18-6-2012).

24. MACENDA, San Juan.

El párroco solicita autorización para realizar obras en la casa rectoral con cargo a los fondos que la parroquia tiene depositados en la administración diocesana. Presupuesto: 352€.

CONCEDIDO. (28-6-2012).

25. LESTÓN, San Martín.

El Concello de Laracha solicita cesión de uso y autorización para realizar obras de mejora en el entorno del Cruceiro. CONCEDIDO el permiso y la cesión de uso. Debe disponer previamente de las Licencias Civiles. (28-6-2012).

PASTORAL PENITENCIARIA

PASTORAL PENITENCIARIA Y PASTORAL DIOCESANA DE CONJUNTO (2ª PARTE)

IV. LA PASTORAL PENITENCIARIA INTEGRADA EN LA PASTORAL DIOCESANA

Hasta que no se produzca una total y normal integración de la Pastoral Penitenciaria en la Pastoral de la diócesis no se dará una auténtica madurez a adultez de esta pastoral. Sólo en el momento en que es asumida como una pastoral más, con toda la estructura que ello conlleva podremos hablar de la integración de esta pastoral en la Pastoral de la diócesis.

Esta integración vendrá por un desarrollo a nivel particular de esta pastoral y por una normal coordinación con otras pastorales, especialmente las que se muevan en el campo de lo social.

En este punto de reflexión me viene a la mente la pregunta que frecuentemente nos hacemos: ¿La Pastoral diocesana ha asumido adecuadamente la Pastoral Penitenciaria? Esta es una pregunta que debemos hacernos cada uno/a mirando nuestras respectivas diócesis.

¿Qué supone dicha integración? Pues que esté representada en los organismos diocesanos: Consejo Diocesano de Pastoral, Delegación de Acción Social,... y otros grupos que traten de coordinar la acción social de una diócesis. Es desde ahí desde donde debemos valorar dicha integración.

V. PASTORAL PENITENCIARIA Y PASTORAL DE CONJUNTO

No podemos hablar de la Pastoral Penitenciaria fuera de la Pastoral de conjunto de una diócesis. Es una pastoral más y como tal hay que tratarla. Tendrá unos objetivos generales marcados por la diócesis y otros concretos marcados como propios por la Pastoral Penitenciaria.

Una diócesis empeñada en la educación de la fe, no puede olvidar a estos hombres y mujeres, que aún privados de libertad, tienen derecho al anuncio del evangelio y tienen derecho también a escuchar un mensaje liberados y de esperanza que les ayude a sobrellevar dignamente su privación de libertad, y les ayude a redescubrir un sentido nuevo a su vida.

La Pastoral Penitenciaria es responsabilidad de toda la Iglesia diocesana y de cada comunidad parroquial con un programa y una organización. Así nos lo recuerda la Carta a los Hebreos (3,13): «*Acordaos de los presos como si estuvierais presos con ellos*». Es una invitación a la Comunidad Eclesial de las dos Iglesias, la *extra-muros* con la *intra-muros*, y esa comunión sólo es posible vivirla desde la diócesis, concretamente desde las Comunidades parroquiales.

La Pastoral Penitenciaria forma parte del conjunto de la realidad pastoral de la diócesis, porque:

5.1.- *No es una actividad aislada*. Aunque mucho tiempo ha funcionado como así, sin tener presente ni orientaciones ni objetivos diocesanos. Este aislamiento no sólo era pastoral, también su responsable, el capellán estaba solo.

5.2.- *No es una actividad «accidental»*. Esta pastoral estaba considerada como acción para los ratos libres o cuando no había nada que hacer. Esta actividad pastoral, según este

criterio, nunca era importante. Lógicamente, con estos presupuestos era imposible incluir la Pastoral Penitenciaria dentro de la Pastoral diocesana.

5.3.- *No es una actividad meramente litúrgica.* Antes a esta pastoral se la reservaba para garantizar el culto litúrgico y la administración de sacramentos en las cárceles, cuando todos sabemos que la evangelización engloba todas las dimensiones del ser humano, en este caso del preso.

5.4.- *No es una actividad meramente asistencial.* Aunque también esto es Pastoral Penitenciaria. Esta Pastoral abarca acciones directamente evangelizadoras y catequéticas, al mismo tiempo que ha de cuidar la celebración de la fe en los centros penitenciarios. Por eso parece necesario enmarcarla de manera más concreta dentro del planteamiento pastoral de cada diócesis.

Cuando se tiene presente todo lo manifestado anteriormente, se descubre que la Pastoral Penitenciaria no es algo secundario ni aislado que muy bien puede ser impulsado por algunos voluntarios, sino una acción pastoral de la que se ha de sentir responsable toda la Iglesia diocesana y más en concreto todas las parroquias de la diócesis. Sus destinatarios son parroquianos y diocesanos como nosotros.

VI. CREDIBILIDAD DE LA IGLESIA PARTICULAR A TRAVÉS DE VIVENCIA DE LA CARIDAD

Como nos decía Joan Bestard Comas (*Joan Bestard Comas es sacerdote, ex-Vicario General y actual Deán del Cabildo de la Catedral en la diócesis de Mallorca*) en el V Curso de Formación del Voluntariado (Madrid, 5 de Diciembre de 1996): «La Iglesia no sólo debe ser creyente, sino también y sobre todo creíble. Y la credibilidad se demuestra a través de la fraternidad vivida». (*BESTARD COMAS, Joan: «La Pastoral Penitenciaria en la Pastoral de la diócesis, Lugar y responsabilidad del voluntariado social en la Pastoral Penitenciaria diocesana», publicado en «PASTORAL PENITENCIARIA Y PASTORAL DE CONJUNTO». Departamento de Pastoral Penitenciaria. N° 5. Madrid, 1998. Pág. 103*). Las diócesis necesitan signos de credibilidad, signos de compromiso solidario, que lograrán lavarnos la cara y presentarnos ante el mundo con un mínimo de credibilidad. Continúo con la reflexión de Joan Bestard: (*Cfr. o.c. Págs 104 y 105*).

- *El «amaos los unos a los otros como yo os he amado» (Jn 13, 34)*, que es la síntesis del testamento de Jesús, nos indica que lo central en la vida de la Iglesia es la fraternidad hecha vida y que la caridad es la verificación de la genuina evangelización.
- «La asignatura del amor al prójimo en la Iglesia no es optativa; es básica, fundamental, es decisiva. Y además es una asignatura globalizante. Si ésta se suspende, el curso global de la vida queda suspendido. Y si ésta se aprueba, el curso global de la vida queda aprobado».
- «La fe auténtica es la que se manifiesta en la caridad vivida. O dicho al revés: la caridad es el test de la fe».

- «En la medida que nos desvivamos a favor del prójimo, sobre todo a favor del prójimo más marginado y necesitado, encontraremos el sentido de nuestro vivir».

- «Que nuestro vivir sea sinónimo de hacer vivir, de aportar algo positivo a la vida de los más débiles. Nuestra vida se enriquecerá y se llenará de sentido en la medida en que la entreguemos gratuitamente a los otros. La vida se nos da y solamente la merecemos dándola».

VII. LA PASTORAL PENITENCIARIA ENRIQUECE LA PASTORAL DIOCESANA Y VICEVERSA (Cfr. o.c. Pág.107)

La presencia de la Iglesia en el interior de la cárcel y en su entorno (familias, prevención, reinserción), no puede ser un apéndice de toda la Pastoral diocesana, ni mucho menos una excepción, sino que debe formar parte de toda la actuación pastoral de la diócesis. Esta pastoral especializada, deberá enriquecer a la Pastoral diocesana en general.

La Pastoral Penitenciaria, con sus peculiaridades, hará que la Iglesia diocesana sea más sensible al problema de la privación de libertad. Ayudará a que sea más abierta y más amplia con los fallos y limitaciones de los demás. Por supuesto que la educará en ir eliminando ese sentimiento justiciero que muchos sectores de la Iglesia tienen, que le llevan a adoptar posturas maniqueístas, de buenos y malos, ante actuaciones concretas, sin hacer ningún tipo de análisis de las causas que provocan comportamientos determinados.

Este enriquecimiento de la Pastoral diocesana, influenciada por la Pastoral Penitenciaria, hará que la primera sea una decidida defensora de la dignidad de la persona humana, y proclamará con fuerza que la persona humana nunca ha de ser utilizada como un medio, sino siempre respetada como un fin en sí misma. Esta defensa de los derechos humanos, la Iglesia lo hará desde una actitud sincera y de fraternidad evangélica.

La Iglesia diocesana, a través de sus Comunidades parroquiales, deberá ser un hogar con las puertas abiertas y tener una especial sensibilidad para los pobres, los pequeños, los enfermos y los encarcelados. Han de imitar la misma actitud servicial de Cristo, que no vino a ser servido sino a servir. Han de ser una comunidad samaritana. Han de mostrar una disponibilidad generosa y gozosa, mostrándose alegres y felices por la acogida de un hermano suyo, de un hijo: *«Pero el padre dijo a sus siervos: traed aprisa el*

mejor vestido y vestidle, ponedle un anillo en la mano y unas sandalias en los pies. Traed el novillo cebado, matadlo y comamos y celebraremos una fiesta, porque este hijo mío estaba muerto y ha vuelto a la vida; estaba perdido y lo hemos encontrado. Y comenzaron la fiesta» (Lc 15, 22-24)

Su acción caritativa no debe quedarse meramente en lo asistencial, sino que deben procurar ser promotores de personas e instituciones que defiendan la justicia y vivan la fraternidad. Las comunidades eclesiales deben aprender a estar con los últimos, en plena y total gratuidad. Han de descubrir y servir a los nuevos pobres que genera esta sociedad del bienestar. Han de entregarse en cuerpo y alma a compartir las carencias de los más pobres.

La Pastoral Penitenciaria deberá estar presente en las distintas pastorales de la diócesis: juventud, familia, salud, extranjeros, infancia, gitanos, etc; son realidades que tienen un contenido propio pastoral, pero que están interrelacionados con la Pastoral Penitenciaria. Es importante vivir la Comunión Pastoral de la diócesis, y superar compartimentos estancos. Conviene que la Pastoral Penitenciaria esté presente en el Consejo Diocesano de Pastoral y en las reuniones de Delegados diocesanos.

Todo esto es posible, si se crea un organismo diocesano de Pastoral Penitenciaria.

Manuel García Souto
Capellán

VIDA DIOCESANA

1. CONFIRMACIONES

El Sr. Arzobispo administró el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Noia, el día 23 de junio; en Crendes, el 24; en A Estrada, el 26; y el 15 de julio en la parroquia de santo Tomé de Piñeiro.

2. PARROQUIA DE BOIRO

El 24 de junio, el Sr. Arzobispo presidió la celebración del Santísimo Sacramento. Antes de la misma, procedió a la bendición de los locales de Caritas Parroquial.

3. PP. REDENTORISTAS

Con motivo de la fiesta de la Virgen del Perpetuo Socorro, el Sr. Arzobispo presidió la misa solemne en la Iglesia de los PP. Redentoristas de A Coruña, el día 27.

4. SEMINARIO MAYOR

El Sr. Arzobispo, el día 28, con ocasión de la finalización del curso, celebró la Eucaristía en el Seminario Mayor.

5. PARROQUIA DE MUROS

El día 29 de junio, solemnidad de los Apóstoles Pedro y Pablo, la parroquia de Muros celebra a su patrón, san Pedro. El Sr. Arzobispo presidió la procesión y la misa solemne. Al finalizar los ac-

tos litúrgicos, inauguró la exposición permanente de patrimonio religioso de la parroquia, en los locales del templo parroquial.

6. SAMI CATEDRAL

El Sr. Arzobispo presidió la Misa del Peregrino en la SAMI Catedral, los días 1, 18 y 21 de julio.

7. HERMANAS HOSPITALARIAS DE BETANZOS

El 4 de julio el Sr. Arzobispo bendijo las nuevas instalaciones del Centro Pai Menni de Betanzos, regentado por las Hermanas Hospitalarias. El acto de inauguración contó con la presencia de la conselleira de Traballo, D.^a Beatriz Mato, el alcalde de Betanzos, D. Ramón García, y el párroco, D. Manuel Rodríguez, entre otros.

8. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

El Sr. Arzobispo participó en la reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, en Madrid, el 12 de julio.

9. PARROQUIA DE SANTA MARIA DEL CAMPO

El día 15 de julio, el Sr. Arzobispo presidió una celebración de la Palabra en la parroquia de Santa María del Campo.

10. FIESTA DEL CARMEN

El día 16 de julio, se celebra la festividad de Ntra. Sra. la Virgen del Carmen. El Sr. Arzobispo presidió, a primera hora de la mañana, la Eucaristía en el Convento de MM. Carmelitas de Santiago. Posteriormente, se dirigió a la parroquia de san Martiño do Grove, para presidir la eucaristía solemne a mediodía.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA y GARCÍA, A.- CANTELAR RODRÍGUEZ, F.- GARCÍA ORO, J.- JUSTO FERNÁNDEZ, J., *Synodicon hispanum*. X *Cuenca y Toledo*, BAC, Madrid 2011, XXIII+931 pp.

Hace treinta años, con un amplio eco en los medios intelectuales e, incluso, en los medios de comunicación social diarios, se iniciaba la gran colección documental de las constituciones sinodales de la Península Ibérica. Era una gran noticia para el conjunto de los estudiosos que trabajan con fuentes documentales. Colecciones semejantes existían, o estaban en curso de publicación en la mayoría de las naciones de Europa. Esta tarea, bajo la batuta maestra del Prof. Dr. Antonio García y García, no se ha parado, sino que, después de una ralentización en la salida de los volúmenes, en los últimos cuatro años han aparecido tres voluminosos tomos. El último, con el número diez, acaba de ver a luz en la Editorial Católica en la serie maior de la BAC.

El *Synodicon hispanum* (*SH*) intenta editar críticamente todos los sínodos diocesanos de la Península Ibérica celebrados entre 1215 y 1563, época áurea de los mismos y documentación indispensable para conocer las más diversas facetas de la vida humano-social y religiosa de la Baja Edad Media. Los sínodos diocesanos son asambleas del obispo con los clérigos y algunos fieles de la diócesis. Su finalidad es examinar la vida religiosa del clero y del pueblo, especialmente las deficiencias que se encuentren, y promulgar leyes para corregirlas. Era obligatorio en esta época ce-

lebrar sínodo todos los años en cada diócesis, pero en ninguna diócesis se cumplió siempre esta norma. De todos modos, la riqueza documental que ha llegado a nosotros, es fundamental para la recuperación de nuestra memoria como pueblo y como Iglesia encarnada en cada lugar y cultura.

De esta monumental colección han aparecido ya diez volúmenes, contando el presente que vamos a reseñar. Los dos primeros volúmenes, dedicados respectivamente a los sínodos de Galicia y Portugal, publicado en 1981 y 1982, han tenido una amplísima resonancia en los medios científicos e incluso en la prensa de aquellos años. El tercero aporta la documentación sinodal de Astorga, León y Oviedo. El volumen IV nos allegó los textos de los sínodos de las diócesis de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora. Los sínodos de Extremadura: Badajoz, Cáceres y Plasencia ocupan el volumen V. A los textos sinodales de las diócesis de Ávila y Segovia se dedica el volumen VI. Las constituciones sinodales de Burgos y Palencia aparecen editadas en el VII volumen, el octavo volumen nos proporciona los textos sinodales de Calahorra-La Calzada y Pamplona. El volumen noveno contiene los sínodos de Alcalá la Real (Abadía) Guadix y Jaén. El presente y último, por el momento, acaba de ser publicado en este año de 2011, que nos presenta una amplia colección sinodal de las diócesis de Cuenca y de Toledo. Nada tan deseable como que la aparición de los futuros volúmenes se suceda con la misma rapidez, o si fuere posible mayor, como ha sucedido en los últimos cuatro años.

Esta publicación, cuya enorme amplitud excede las posibilidades de una sola persona y de una sola vida, es posible gracias al esfuerzo conjuntado de casi medio centenar de colaboradores de toda la Península y del extranjero. Este plan no tiene, como tal, precedente alguno anterior por cuanto a sínodos ibéricos se refiere.

El Prof. García y García está asistido por un Consejo de Dirección del que forman parte los siguientes estudiosos: Francisco Cantelar Rodríguez, Jaime Justo Fernández, Peter A. Linehan, José San José Prisco, etc.

La técnica editorial del SH tiene como elementos esenciales los tres niveles de texto crítico, aparato crítico negativo y aparato de fuentes, cuyas características y criterios no vamos a describir aquí, ya que están publicados en la introducción general al SH. A cada sínodo antecede una breve pero densa introducción, donde se reúnen las noticias que tenemos sobre el tema y sobre el obispo o personaje que reunió el sínodo, aparte de la indicación de los manuscritos y eventuales ediciones del texto en cuestión. Las variantes recogidas en el aparato crítico permiten hacerse cargo de la evolución textual que se registra en cada uno de estos sínodos. El aparato de fuentes posibilita a los usuarios de esta obra percatarse de la originalidad o carencia de la misma, de cada una de las normas sinodales.

Cierran cada uno de estos volúmenes cuatro magníficos índices: onomástico, toponímico, temático y sistemático. Los tres primeros, que son los más importantes, fueron confeccionados, en todos los volúmenes, por D. Francisco Cantelar, que es un maestro consumado en esta clase de trabajos. Todos son necesarios y útiles, pero el tercero es particularmente meritorio, porque permite controlar en pocos segundos el contenido de todo un volumen sobre cualquier tema que se busque.

En el ya largo espacio de tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros volúmenes del SH se publicaron ya muchas reseñas de esta obra en las revistas especializadas, e incluso en la prensa diaria; todas coinciden en afirmar la importancia y tras-

cendencia de esta publicación como fuente de primer orden para las diferentes disciplinas históricas con ella relacionadas. Nos incorporamos en España, de esta forma, a la corriente de estudios sobre instituciones eclesiásticas, constituciones sinodales e historia de los concilios provinciales y particulares, presente en Europa desde mediados del siglo XX.

Hace mucho tiempo que los historiadores saben que la historia real no se identifica con el contenido normativo de los textos que configuran un ordenamiento jurídico. Es preciso contrastar dicho contenido con el resto de la información, venga de donde viniere. No cabe duda que los sínodos diocesanos constituyen un plano en el que se reflejan, a escala local, las más diversas actitudes de los que intentan hacer observar una norma, y de aquellos que no quieren observarla, de los que intentan reformar y de los que no desean ser reformados. Estos textos sinodales constituyen un punto de partida para la investigación histórica en sus diversos aspectos como el social, teológico, religioso, pastoral, jurídico, geográfico, económico, cultural, folklórico, etc. Son un reflejo, por consiguiente, de las mentalidades, de la religiosidad, de la fisonomía global y sectorial de un pueblo. Contribuirán como pocos a fijar la identidad histórica popular. Son textos vivos que recogen realidades vivientes y fuerzas en acción. En este sentido corrigen puntos de vista historiográficos que se venían repitiendo rutinariamente. La historia del pensamiento y de las instituciones ha venido reflejando tradicionalmente el mundo elitista del poder (autoridades), del saber (intelectuales) y de la riqueza (clases bienestantes). Por ello, tiene su justificación la tendencia historiográfica actual que se orienta preferentemente hacia la mentalidad popular de las clases menos privilegiadas que no figuran en ninguna de las tres categorías aludidas, pese a que representan el 99,9 % de la humanidad. De aquí que estas fuentes sean imprescindibles para la historia de

las mentalidades y la historia local tan en boga en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del presente.

De la importancia de esta colección para la investigación histórica es un síntoma el hecho de que la mayoría de los volúmenes del SH hayan sido ya objeto de estudios monográficos de conjunto, aparte naturalmente del aprovechamiento para temas mucho más restringidos o referentes a los más diversos sectores de las ciencias humanas.

Así, pues, la primera cualidad importante de la legislación sinodal es que se trata de unas normas muy próximas a los hechos, que nos descubren la vida real de las personas con mucha mayor cercanía y verdad que las leyes de ámbito universal. La segunda cualidad importante de la legislación sinodal es que los sínodos se refieren a todos los momentos de la vida humana, desde antes del nacimiento, detestando el aborto, hasta después de la muerte, con normas acerca de los entierros y funerales, el llanto por los muertos, el luto, el lugar de los enterramientos, el cuidado de las sepulturas y los diversos sufragios de treintanarios, aniversarios, etc. Así es que los sínodos nos ofrecen la radiografía más completa de la sociedad de su tiempo. Pero al lado de estas dos importantes ventajas de la legislación sinodal por su cercanía a los hechos y por su amplitud, tiene la misma legislación sinodal una notable deficiencia, y es que en los sínodos aparece casi siempre y casi únicamente la cara oscura de la vida, llena de lacras y vicios, ya que la principal finalidad de los sínodos es corregir los abusos, no encomiar las virtudes. De ahí que las noticias de los sínodos son importantes, pero no pueden ser la fuente única de información.

El presente volumen, décimo del *Synodicon hispanum*, contiene los sínodos de dos importantes diócesis españolas, como son

Cuenca y su metropolitana Toledo. Al trasluz de la repulsa de abusos, hay dos aspectos en que inciden todos los sínodos, que son la afectuosa veneración de la Eucaristía, que se manifiesta en su custodia y en la forma de llevar el Viático a los enfermos, y la devoción a la Virgen, con la recomendación del rezo del Oficio de Sta. María en los sábados. Las listas de santos y de días festivos nos dan a conocer la devoción popular. Entre los santos emerge tímidamente la devoción a S. José, como sucede en los dos primeros sínodos de Cisneros en Toledo en los años 1497 y 1498. La abundante legislación que suele aparecer en los sínodos acerca del trato con judíos y moros nos muestra la dificultad para la llamada convivencia de las tres culturas, convivencia que resultó espinosa incluso con los cristianos conversos de judíos, como nos muestra el sínodo de Toledo de 1481 (p. 669-73; ver la entrada Judíos, p. 866-67, en el índice temático). Uno de los temas importantes en la legislación sinodal es el de la enseñanza de la doctrina cristiana, su contenido básico, quién, cómo y qué días se enseñaba. Con este motivo es frecuente que los sínodos hablen de las escuelas parroquiales para enseñar a leer y escribir, de la obligación de enviar los hijos a la escuela e incluso de la concesión de indulgencias por enviar a los hijos para que aprendan a leer y escribir, como sucede con un sínodo de Cuenca de 1484 (p. 385; 681; ver el índice temático por las entradas Ciencia y Escuelas, p. 854 y 862). El mismo sínodo de Cuenca de 1484 establece que los clérigos deben estudiar dos horas cada día en el Sacramental de Clemente Sánchez de Vercial, el conocido arcediano de Valderas (p. 384; 611).

Es verdaderamente notable el elevado número de bibliotecas en las que se ha localizado documentación para el presente volumen con los sínodos de Cuenca y de Toledo. Desde la Biblioteca Vaticana hasta la British Library de Londres, bibliotecas de Madrid, Valladolid, Escorial y Vitoria, Archivos Capitulares de

Cuenca y de Toledo y Archivo Diocesano de Toledo, e incluso una vieja revista italiana, *Studi Storice* de 1896 (vide p. XIX-XXI). Es posible que aparezcan nuevos textos en los lugares más inesperados, pero la documentación reunida es importante en sí misma y lo es también por las numerosas noticias de libros de constituciones sinodales, tanto de Cuenca como de Toledo, que existieron, pero cuyo paradero hoy se desconoce (vide p. XIV, 8-10, 629-30 y 756 nota 6). Hasta hace poco se desconocían las Constituciones de las rentas que Francisco Jiménez de Cisneros publicó en el sínodo de 1497, que aquí se editan como segunda parte de dicho sínodo. Continúan en la penumbra las constituciones de otros posibles y probables sínodos que haya celebrado el mismo Jiménez de Cisneros (p. 754-63). La legislación que tanto para Cuenca como para Toledo aparece en este volumen acerca de las rentas y los diezmos es excepcionalmente extensa y minuciosa (ver la entrada Diezmos en el índice temático, p. 858-60). Son también muy amplios y detallados los diversos aranceles que se encuentran en varios sínodos, tanto de Cuenca como de Toledo (ver la entrada Aranceles, p. 845-56), lo cual quizá tenga especial interés para los que se preocupan por el valor de la moneda y por la evolución de los precios.

Una pieza singular en este volumen es el Libro sinodal que Lope de Barrientos publicó en el sínodo de Cuenca de 1446 (p. 204-05 y 342) y que el mismo Barrientos ya había publicado en el sínodo de Segovia de 1440. Pero en realidad este Libro sinodal que Lope de Barrientos se autoatribuye procede del sínodo que Gonzalo de Alba celebró en Salamanca en 1410, donde este texto aparece en latín y en castellano. Para la geografía y para la organización diocesana tienen especial importancia las listas de los arciprestazgos y las facultades otorgadas a los arciprestes. Pero lo que da verdadera importancia a los textos sinodales no radica en

pequeñas anécdotas o en minúsculos detalles, sino en el conjunto de su legislación, que se refiere a todas las situaciones de la vida del cristiano, con numerosas lacras y con diversos remedios para curarlas.

Igual que sucede con los volúmenes anteriores de esta obra, hay que destacar la cuidada puntuación de los textos y la excelente presentación tipográfica de los mismos. La edición cuenta con un meticuloso aparato crítico, que da mayor seguridad a los textos, y con un aparato de fuentes, que ayuda a situar cada texto en su contexto. Finalmente, toda esta ingente cantidad de noticias, que ocupan más de novecientas páginas en la edición, resulta fácilmente asequible gracias a los cuatro índices finales con los que concluye el volumen, son el índice onomástico, toponímico, temático o analítico e índice sistemático. Una vez más sólo nos queda dejar constancia de nuestra cordial felicitación, por el trabajo tan bien hecho, a los autores de la obra, especialmente al Dr. Francisco Cantelar.

SUMARIO

ARZOBISPO

- 1. Homilía en la Solemnidad del Apóstol Santiago 381
- 1. Carta Pastoral con motivo de la recuperación
del Códice Calixtino. 386
- 2. Carta Pastoral en la celebración de la Virgen
del Carmen 389

ARZOBISPADO

- 1. Códice Calixtino 395
- 2. Comunicado del Cabildo Metropolitano 395

CANCILLERÍA

- 1. Nombramientos 397
- 2. Sagradas órdenes 398

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

- 1. Ejecución del Presupuesto Diocesano de 2011 399
- 2. Expedientes resueltos en el segundo trimestre de 2012 . 412

PASTORAL PENITENCIARIA

Pastoral Penitenciaria y Pastoral Diocesana de conjunto ...	418
---	-----

VIDA DIOCESANA

1. Confirmaciones	425
2. Parroquia de Boiro	425
3. PP. Redentoristas	425
4. Seminario Mayor	425
5. Parroquia de Muros	425
6. SAMI Catedral	426
7. Hermanas Hospitalarias de Betanzos	426
8. Conferencia Episcopal Española	426
9. Parroquia de Santa María del Campo	426
10. Fiesta del Carmen	426

BIBLIOGRAFÍA

García y García, A. Cantelar Rodríguez, F. García Oro, J. Justo Fernández, J., <i>Synodicon hispanum. X Cuenca y Toledo</i> , BAC, Madrid 2011 ...	427
---	-----